El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 2.396/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

Proyecto de Actuación para Explotación de Pollos de Carne
"El Moral" promovido por D. Roberto Jurado Medrán, Paraje El Moral, Polígono 18 Parcela 9, en el municipio de Dos Torres.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Roberto Jurado Medrán, sobre proyecto de actuación para Explotación de Pollos de Carne "El Moral" promovido por D. Roberto Jurado Medrán, en Paraje "El Moral", a realizar en la parcela 9 del

Polígono 18, el Pleno por unanimidad de los 10 concejales asistentes, acuerda:

- 1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Explotación de Pollos de Carne "El Moral" promovido por D. Roberto Jurado Medrán, en Paraje "El Moral".
- 2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho Proyecto.
- 3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:
- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.
- 4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 29 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Torres Fernández.